



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7794/98

FLORES, Gladys Esther
S/Conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 218/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fs. 29,/30 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, y a efectos de mejorar la técnica legislativa, se sugiere : en el Artículo 1°, agregar, seguido a".... Flores, (Clase 1954, D.N.I. 11.168.031), a la que fuere condenada por la Excelentísima Cámara en lo Criminal de General Pico, como autora material y penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por el Vínculo mediando circunstancias extraordinarias de atenuación, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

Con la corrección mencionada, el presente proyecto se encontrará en condiciones de ser refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 11 de marzo de 1.999.
MG



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa